



INFORME AMBIENTAL FINAL

Contrato

"Ruta 31, entre las progresivas 64k300k – 94k300"

"Ruta 31, entre las progresivas 27k000 – 40k000"

Fecha: 30/06/2025

CONTENIDO DEL INFORME

INTRODUCCIÓN	3
OBRADORES y DEPÓSITOS	5
Abandono y desmovilización	6
RESIDUOS	7
CANTERAS	7
Agregados	¡Error! Marcador no definido.
MAQUINARIA	7
Mantenimiento	7

INTRODUCCIÓN

El presente contrato tiene por objeto la ejecución de 500.000 m² de lechada asfáltica, en Ruta N°31, entre las progresivas 109k000 y 159,000, en el departamento de Salto. Tras recorrer el tramo en conjunto con personal del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se acuerda tramitar una modificación de contrato (Expte. 2022-10-3-2553), definiendo como nuevas zonas de obras las definidas entre las progresivas 64k000 y 96k000 y entre las progresivas 27k000 y 40k000.

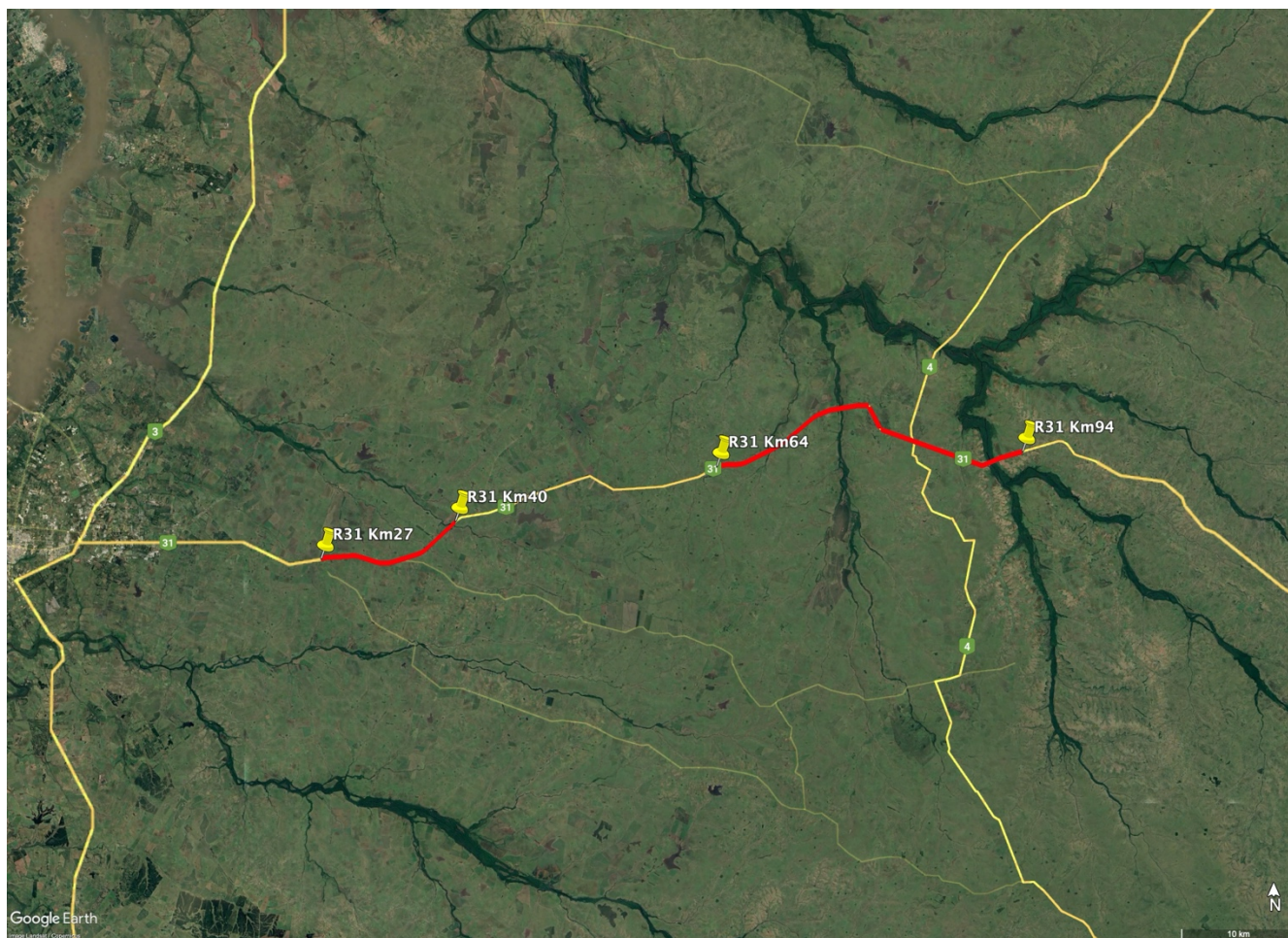


Imagen 1 - Ubicación geográfica de la obra

El contrato tiene una duración de 6 meses, y los trabajos a realizar comprenden:

- Tratamiento bituminoso tipo Cape Seal

El presente documento enumera las acciones que se desarrollaron para la correcta restauración ambiental luego que se ejecuten las obras.

OBRADORES y DEPÓSITOS

No se realizó instalación de obrador. Para la ejecución de las obras, fue utilizado el campamento de la Regional V de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicado en Ruta N°31, progresiva 74k500, para acopio de material granular (polvo) y cisterna de emulsión asfáltica.



Imágen 2 - Ubicación y dimensiones del obrador

Abandono y desmovilización

Al momento abandono del obrador, fueron retiradas las cisternas de emulsión asfáltica, demolidas las piletas de contención de derrames, y retirados los equipos utilizados.

Para la ejecución de las obras fue construida una rampa, que es dejada como mejora del predio para su utilización por parte del personal de la Regional.



Imagen 3 - Rampa

RESIDUOS

En cumplimiento al Procedimiento Operacional P-05 v11 los residuos se dispusieron:

- Residuos domésticos. Fueron llevados a contenedores para la disposición por parte de la Intendencia Municipal.

CANTERAS

Los agregados pétreos de trituración fueron obtenidos mediante canteras comerciales:

- BISIO Hnos.: ubicada en el Padrón Rural No2065 del Departamento de Salto. La misma cuenta con las correspondientes autorizaciones ambientales.
- PINTUS S.A.: ubicada en el Padrón Rural N°10.857 (parte), de la 8va Sección Catastral del Departamento de Soriano. La misma cuenta con las correspondientes autorizaciones ambientales.

MAQUINARIA

Mantenimiento

No se construyó instalación alguna para el mantenimiento preventivo de los equipos ni lavadero.



Ing. Juan Pedro Mackinnon
Ingeniero Residente
SERVIAM S.A